



MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS COPÁN
HONDURAS C.A. TEL – FAX 2641-0729
E- Mail:municipalidad_snc.2006@yahoo.com

CONTRATO DE SERVICIOS 046-2020.

Nosotros, **Ángel Antonio Contreras Caballero**, mayor de edad, casado, maestro de E.P. hondureño y vecino del Municipio de San Nicolás Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. No. 0419-1970-00102, extendida en el Municipio de San Nicolás Copán, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de San Nicolás Copán; Certificado por el Tribunal Supremo Electoral, mediante: Punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017, donde se declaró electo en este cargo y por un periodo comprendido de 4 años y debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará **"EL CONTRATANTE"** y el señor Sergio Augusto Villanueva Miranda, mayor de edad, estado civil casado, Nacionalidad Hondureña y con Tarjeta de Identidad No. 0419-1975-00239 actuando como representante legal de la empresa Servicios de Construcción Villanueva Miranda **"SERCOVIM S. DE R.L."** con RTN 05019014662994 y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** ambos convenimos en celebrar el presente contrato de servicios con los siguientes acuerdos:

GENERALES

DEFINICIONES: Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

EL CONTRATANTE: Es el órgano de gobierno y administración del Municipio; se rige por la ley de municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que, para efectos de este contrato, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución del presente proyecto. **LA UT:** es la Unidad Técnica, dependencia municipal encargada de administrar el proyecto en lo que corresponde a la pre-inversión, contratación, inversión, y supervisión de la infraestructura que el proyecto implica. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada, contratado por **EL CONTRATANTE** para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** Es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el respectivo colegio de profesionales, nombrado por **EL CONTRATANTE** para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato **LA COMUNIDAD:** es la comunidad beneficiaria del PROYECTO.

DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO. Forman parte de este contrato y con el forman un solo cuerpo legal, los siguientes documentos:

- a) Este contrato y sus anexos
- b) Cotizaciones
- c) La orden de inicio.
- d) Fotocopia de Solvencia Municipal
- e) Fotocopia de Identidad
- f) Constancia de pagos a cuenta del SAR
- g) Informe de supervisión de la UTGM – Hoja De control de maquinaria

CLAUSULAS

PRIMERA: TRABAJOS REQUERIDOS. - EL CONTRATADO con elementos suficientes requiere de EL CONTRATISTA para realizar en el Municipio de San Nicolás, Copán, las actividades de Habilitación de tramos carreteros dañados a causa de tormenta tropical ETA, conformación, Balastado y relleno de material selecto, entre otras para el Proyecto “**Reparación y rehabilitación de carreteras en el Área Rural dañadas por tormenta tropical IOTA**” detallado así:

1. **Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA CUESTA EL Urraco, el Porvenir, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (15.6 horas) Lps. 15,600.00**
 - Limpieza, Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en CUESTA EL URRACO, San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Derrumbe en carretera Troncal altura del Cuesta El Urraco, .*
 - ✓ *Demolición de rocas que obstaculizan el Paso*
 - ✓ *Traslado de piedra triturada a otro sitio cercano donde no estorbe.*
2. **Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA CUESTA EL Urraco, el Porvenir, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (20.1 horas) Lps. 44,220.00**
 - ✓ Demolición de Rocas que obstruyen el paso con Rotomartillo
3. **Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector de Las Brisas , San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (51.9 horas) Lps. 51,900.00**
 - Limpieza Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Las Brisas San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ Limpieza de Derrumbe Tramo sector Marco Antonio Aguilar
 - ✓ Limpieza y relleno de hundimiento Sector Magno Benítez Las Brisas SNC .

- ✓ Balastado y conformación de Cuesta De Marcelo Puente Largo, Las Brisas San Nicolas Copán.
 - ✓ Limpieza de escombros Sector Los Santos Las Brisas San Nicolas Copán
 - ✓ Limpieza de escombros por derrumbe y hundimiento sector Saul Pineda Las brisas San Nicolas Copán.
- 4. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector de Santa Teresa, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (40 horas) Lps. 40,000.00**
- Limpieza Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Santa Teresa San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ Habilitación y reparación de calle de propiedad del señor Anselmo Santos y Marco Tulio Aguilar, Santa Teresa, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA.
 - ✓ Instalación de Alcantarillas, ampliación de calle corte de material y conformación. Hundimientos Santa Teresa.
 - ✓ Habilitación de 2do tramo Santa Teresa rellenando hundimiento.
 - ✓ Tramo el borbollón reparación de hundimiento e instalación de alcantarilla.
- 5. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector CERRO REDONDO, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (18.6 horas) Lps 18,600.00**
- Cuneteo, conformación y balastado para reparación de calle Cerro Redondo, San Nicolás Copán por emergencia IOTA derrumbos y hundimientos en diferentes sitios misma calle.
- 6. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector EL CIRINAL, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (7.3 horas) Lps 7.300.00**
- Cuneteo, conformación y balastado Y limpieza de escombros para reparación de carretera el Cirinal, San Nicolás Copán por emergencia IOTA.
- 7. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector EL MODELO, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (8.1 horas) Lps. 8,100.00**
- Cuneteo, conformación y balastado Y limpieza de escombros para reparación de carretera El Modelo, San Nicolás Copán por emergencia IOTA.



8. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector CERRO EL MONO, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (7.1 horas) Lps. 7,100.00

- Cuneteo, conformación y balastado Y limpieza de escombros para reparación de carretera Cerro el mono y El Labra, San Nicolás Copán por emergencia IOTA (DERUMBE).

9. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector EL PORVENIR, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora CASE 580N) (10 horas) Lps 10,000.00

- Cuneteo, conformación y balastado para reparación de carretera El porvenir, San Nicolás Copán por emergencia IOTA (DERUMBE).

10. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector de Escondido y Cerro Mono , San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora Jhon DEER) (29.1 horas) Lps 29,100.00

- Limpieza Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en El Escondido y Cerro El Mono. San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ Habilitación y reparación de calle de propiedad del señor Ramon López, el Escondido, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA.
 - ✓ Habilitación y reparación de calle de Cerro El Mono y El Habrá, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IO.

11. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector de La cumbre y El sisin , San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora Jhon DEER) (18.3 horas) Lps 18,300.00

- Limpieza Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en La Cumbre y el Sisin. San Nicolás Copán por emergencia IOTA:



- ✓ Habilitación y reparación de calle de propiedad La cumbre y el Sisín, el Escondido, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA.

12.Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector de Las Brisas, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora Jhon DEER) (34.9 horas) Lps 34,900.00

- Limpieza Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Las Brisas. San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ Habilitación y reparación de calle de propiedad Manuel Aguilar Las Brisas, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA.
 - ✓ Habilitación y reparación de calle de propiedad Los corchos Las Brisas, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA.
 - ✓ Habilitación y reparación de calle de propiedad Mango Benítez Las Brisas, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA.
 - ✓ Corte de Material selecto banco de Material Los Rodezno El Porvenir, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA. 2 días

13.Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector de Santa Teresa , San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora Jhon DEER) (12 horas) Lps 12,000.00

- Limpieza Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Santa Teresa y el Borbollon. San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ Habilitación y reparación de calle de propiedad Anselmo Santos Las Brisas, San Nicolas Copán, por hundimiento a causa de emergencia IOTA
 - ✓ Corte y carga de Material Banco de Material Anselmo Santos Santa teresa San Nicolás Copán.



14. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán IOTA Sector de El Porvenir, San Nicolas Copán (Trabajo de retroexcavadora Jhon DEER) (13.2 horas) Lps. 13,200.00

- Limpieza Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en El Porvenir. San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ Corte y carga de Material Banco de Material Antonio Portillo hacia el Porvenir SNC San Nicolás Copán. Juan Peraza, hasta donde Mercedes Chávez

15. Acarreo de Balastre a diferentes tramos dañados por IOTA Area Rural diferentes tramos, San Nicolás Copán.

- Transporte de balastre en volqueta de 15m³ Marca MACK Placa: HAM0427 para los siguientes tramos carreteros (63 viajes) Lps. 37,800.00
 - ✓ Material selecto (Balasto) Banco Material Los Rodezno EL Porvenir San Nicolas, Banco de Material Anselmo Santos, Santa Teresa San Nicolás, Banco de Material La Caña José Antonio Portillo. para reparación Y habilitación de diferentes tramos Carreteros, área Rural.

De conformidad con las especificaciones, disposiciones especiales en los documentos inherentes a "EL PROYECTO" ubicado en las comunidades y sitios rurales arriba especificados.

SEGUNDA: PRECIO DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATADO por las obras objeto de este contrato, que sean ejecutadas y aceptadas a satisfacción por EL CONTRATANTE acordados en informe de inspección y cotizaciones. Bajo tales condiciones el costo de este contrato es la suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 348,120.00)**

TERCERA: RETENCIONES. - El presente contrato no está sujeto a la retención del 12.5% por estar en el régimen de pagos a cuenta del SAR.

CUARTA: PLAZO EL CONTRATADO deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de los TRES DÍAS siguientes a la fecha de la orden de inicio y compromete y obliga a terminarla a satisfacción de EL CONTRATANTE dentro de un plazo de 15 días.

Dicho plazo estará sujeto a extensiones autorizadas por escrito por EL CONTRATANTE, siempre y cuando existan causas que motiven éste aumento del plazo, como lluvias torrenciales, fuerza mayor, caso fortuito y otros inconvenientes,




fuera del control de EL CONTRATADO. Caso contrario EL CONTRATADO pagará AL CONTRATANTE por cada día de demora en la ejecución y entrega de la misma, una multa económica convencional equivalente a **L. 500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** sobre el valor de la obra no ejecutada, hasta la debida entrega y recepción de las obras en la forma estipulada en este contrato. No obstante, lo anterior, EL CONTRATADO podrá dar inicio al proyecto por su cuenta y riesgo.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL SITIO DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS). - EL CONTRATANTE, se obliga a poner a la disposición de EL CONTRATADO el área en que se deben llevar a cabo los trabajos materia de este contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO. - EL CONTRATANTE se obliga al pago a EL CONTRATADO del trabajo ejecutado, el monto del total del contrato al finalizar el trabajo.

SÉPTIMA: RECEPCIÓN PARCIAL. - EL CONTRATANTE una vez constatada la terminación de los trabajos podrá recibir en forma parcial parte de la obra, de acuerdo a las condiciones pactadas y de acuerdo con la Ley.

OCTAVA: RECEPCIÓN DE LA OBRA Y PAGOS FINALES. - EL CONTRATADO dispondrá que la inspección final sea hecha por el SUPERVISOR dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación escrita hecha por EL CONTRATADO, de que la obra ha sido terminada.

NOVENA: FACULTADES DE LA SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN. -

1. Exigir que EL CONTRATADO emplee los procedimientos adecuados durante el desarrollo de la obra.
2. Vigilar que EL CONTRATADO ejecute las obras materia de este contrato, de acuerdo con los diseños, presupuestos, especificaciones, programa de pagos y avance de obra, así como suspender trabajos y/o ordenar la modificación de aquellos trabajos que EL CONTRATADO estuviere realizando fuera de las normas establecidas o de los términos del contrato.
3. Supervisar que EL CONTRATADO utilice los materiales especificados, rechazando aquellos de calidad inferior o inapropiada, así como vigilar que los procedimientos constructivos sean adecuados.
4. Certificar que EL CONTRATADO cuente en el lugar de los trabajos y de tiempo completo con un profesional competente, quien deberá conocer ampliamente los diseños, presupuestos, especificaciones, programa de pagos y avances de obra y deberá estar facultado por EL CONTRATADO para ejecutar los trabajos materia de éste contrato.
5. Recabar de EL CONTRATADO la siguiente documentación como, requisito indispensable para la ejecución de la obra:
 - a) Hojas de control de maquinaria.



El hecho de que el personal autorizado por el CONTRATANTE haya ejercido las facultades contenidas en esta condición o inclusive haya realizado inspecciones físicas a la obra y expresado su aprobación respecto a lo anterior, no LIBERA a EL CONTRATADO de ninguna responsabilidad u obligación contenida en el presente contrato.

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO.- EL CONTRATADO se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de éste contrato, cumplan con las normas de construcción vigentes en el sitio de los trabajos y las especificaciones particulares de proyectos que forman parte de este contrato y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de la Subgerencia de Conservación, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar AL CONTRATANTE o a terceros, éste se obliga a repararlos por su cuenta y riesgo, sin que tenga derecho a retribución alguna por ello.

Si EL CONTRATADO realiza trabajos sin autorización y por mayor valor del contrato independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

DÉCIMA PRIMERA: SUB-CONTRATACIÓN. - Es convenido que EL CONTRATADO no podrá asignar, transferir, comprometer, subcontratar o de hacer cualquier otra transacción con este contrato o con cualquier parte del mismo, ni ceder sus derechos, reclamos u obligaciones, excepto con el consentimiento escrito de EL CONTRATANTE. La cesión o subcontratación se sujetará en lo que fuera pertinente a este contrato, a lo dispuesto en los Artículos 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Contratación del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA: MULTA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA. - El CONTRATANTE tendrá la facultad de verificar si la obra objeto de este contrato se están ejecutando por el contratista de acuerdo al programa de ejecución de obra aprobado, para lo cual EL CONTRATANTE comparará mensualmente el avance de las obras con el respectivo BITACORA del CONTRATADO.

DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, la cual comunicará por escrito a EL CONTRATADO, Para efectuar el pago de los trabajos ejecutados EL CONTRATADO dentro de los 30 (treinta) días calendario, siguientes a la notificación de la suspensión, deberá presentar estudio que justifique su solicitud.- Dentro de igual plazo EL CONTRATANTE deberá resolver la procedencia de la petición para lo cual se deberá celebrar convenio o acuerdo entre las partes.

DECIMA CUARTA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y PROCEDIMIENTO. - EL CONTRATANTE podrá rescindir este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATADO con diez (10) días de anticipación, en los casos siguientes:



- a) Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATADO tarde en dar comienzo a las obras, por más de quince (15) días calendario, a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio.
- b) Cuando EL CONTRATADO en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de la obra en un período continuo durante más de treinta (30) días.
- c) Cuando EL CONTRATADO ceda, traspase o transmita a cualquier título, el presente contrato en todo o en parte sin la aprobación escrita de la Subgerencia de Conservación.
- d) Cuando EL CONTRATADO haya atrasado injustificadamente la ejecución de la obra convenida en un quince por ciento (15%) de lo establecido en el cronograma de actividades, en cuyo caso se pagará a EL CONTRATADO únicamente la cantidad de la obra ejecutada y aceptada hasta la fecha de notificación de la rescisión.
- e) En este caso se retendrá el pago, hasta que se hagan las liquidaciones correspondientes y si resultare un saldo a favor DEL CONTRATANTE por concepto de daños y perjuicios, dicho pago se aplicará a su cancelación, debidamente acreditados a juicio del Instituto.
- f) Cuando en caso de mala calidad de obra, siempre que EL SUPERVISOR hubiera solicitado su rectificación por lo menos cinco (5) veces sin que EL CONTRATADO haya procedido a efectuar los cambios y/o rectificaciones respectivas.

DECIMA QUINTA: MEDIO AMBIENTE. - EL CONTRATADO deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción.

EL CONTRATADO deberá estar plenamente consciente que constituirá responsabilidad a atender el medio ambiente de la zona donde ejecute actividades

DECIMA SEXTA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. - EL CONTRATANTE supervisará la ejecución del Proyecto por medio de un SUPERVISOR debidamente autorizado quien estará facultado para inspeccionar todo el trabajo y los materiales suministrados, pudiendo hacer observaciones a EL CONTRATADO, rechazar materiales o suspender los trabajos cuando éstos no se sujeten de acuerdo con los requisitos de los planos, las especificaciones y el contrato. Asimismo, informará AL CONTRATANTE, tan pronto como sea posible, de cualquier hecho o condición que pueda demorar la terminación del proyecto, así como su historia en la bitácora de obra correspondiente.

El residente de obra tendrá a su cargo cuando menos:

- a) Llevar la hoja de control de maquinaria.
- b) Constatar la terminación de los trabajos.

DECIMA SEPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE. - Las partes se obligan sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las condiciones que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la normatividad contenida en la Ley de Contratación del Estado y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

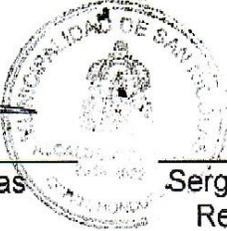
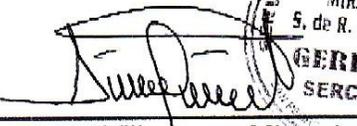


DECIMA OCTAVA: BITÁCORA DE OBRA. - La bitácora de obra tiene por objeto registrar los acontecimientos del desarrollo de los trabajos, lo que permite confirmar el orden originalmente planeado, así como los incidentes que lo interrumpen o modifican. Los argumentos que se asienten deben ser fidedignos y respaldados con datos claramente expresados, que permitan describir cualquier situación pasada.

Por tal motivo, EL CONTRATANTE, desde su inicio, deberá de contar con ella en el sitio donde se llevará a cabo los trabajos a efecto de dar fiel cumplimiento a este precepto.

DECIMA NOVENA: SOLUCIONES DE CONTROVERSIA. - Ambas partes declaran que han leído el presente contrato de servicios y que aceptan todas y cada una de sus cláusulas y condiciones por lo que de conformidad se firma en el Municipio de San Nicolás Copán a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.


 Prof. Angel Antonio Contreras
 Alcalde Municipal
 Contratante



 Sergio Augusto Villanueva Miranda
 Representante SERCOVIM
 Contratado



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 04191975002394

SERGIO AUGUSTO VILLANUEVA MIRANDA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestatista	

Fecha de Emisión: 20110909

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 265 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Ingresos Tribuados, Art. 66 del Decreto Nº 17 Art. 66 del Decreto Nº 212 Ley del Seguro, Previdencia y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto Nº 51 del 10 de Abril de 2007, Art. 8 del Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestatista No Bancario Aduccionado el 19 de Enero de 1973.


 Jefe de Departamento


 Jefe de Departamento

Tiene el contribuyente pendiente su obligación de declarar y pagar los impuestos de renta y sus derivados en el RTN conforme al artículo 42 numeral 1 del Código Tributario. Compárese con el artículo 43 numeral 1 del Código Tributario.
 Número de Documento DEI-412-175089 Transacción: 05FAR3

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 05019014662994

SERVICIOS DE CONSTRUCCION VILLANUEVA MIRANDA S DE RL DE CV
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	<input checked="" type="checkbox"/> Productores Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestatista	

Fecha de Emisión: 20140622

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 25 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Ingresos Tribuados, Art. 66 del Decreto 72-97, Art. 38 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Previdencia y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 del 10 de Abril de 2003, Art. 8 del Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestatista No Bancario Aduccionado el 19 de Enero de 1973.


 Ministro Director


 Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuente su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 42 numeral 1 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo con Honduras.
 Número de Documento DEI-412-1640894 Transacción: 9D2085





SERVICIOS DE CONSTRUCCION VILLANUEVA MIRANDA S DE R.L DE C.V

**COTIZACIÓN
GANADORA**

COTIZACIÓN

Señores: Municipalidad de San Nicolas Copan

Fecha: 26/11/2020

N°	DESCRIPCION	P/U	Cantidad	Total
1	Horas de Retro escabadora	1000.00	159	159,000.00
2	CASE 580N			
3	Horas de Retro escabadora	1,000.00	107.1	107,100.00
4	Jhon Deere			
5	Horas de Retro escabadora			
6	con Rota martillo	2,200.00	20.1	44,220.00
7	Viajes de Volqueta Mack	600.00	63	37,800.00
8	de 15m ³ (corto)			
9				
10				
Total				348,120.00

Proyecto: Reparación y Rehabilitación de carreteras
Dañadas x Tormenta Iota






TRANSPORTES Y MATERIALES MARTINEZ

LA ENTRADA COPAN

TEL. 9913-3593

COTIZACIÓN

SEÑORES: Municipalidad de San Nicolas Copan

FECHA: 26/11/2020

DESCRIPCION	P/U	CANTIDAD	TOTAL
Bloque N 3½			
Bloque N.4½			
Bloque N.5			
Bloque N.5½			
Bloque N.6			
Bloque N.8			
Grava Triturada			
Viajes de Volqueta Sencilla 15m ³	800.00	63.	50,400.00
Horas De Retro	1,100.00	266.1	292,710.00.
Hora de retro con rotamari	2250.00	20.1	45,225.00.
		Gravado	
		Impuesto 15%	
		Total	388,335.00

OBSERVACION: Reparación y Rehabilitación de carreteras dañadas de Tormenta IOTA.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



COTIZACIÓN



Transportes y Ventas Aguilar

Dirección: Barrio San Francisco, San Nicolas Copan
Numero de Cel. 9547-9460

Reparación de Carreteras emergencia Iota.
26/11/2020

A continuación se detalla el trabajo a cotizar:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
159	Horas de Retro Excavadora - CAT	1,100.00	174,900.00
107.1	Horas Retro CAT	1,100.00	117,810.00
20.1	Rotamartillo	2,200.00	44,220.00
63	Viajes de Volqueta	800.00	50,400.00

Total L. 387,330.00



[Handwritten Signature]
Firma y Sello



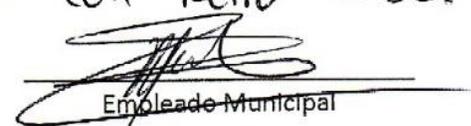
Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Cuesta El Orraco Lugar: El Porvenir

Desde: Cuesta El Orraco. Hasta: Cuesta El Orraco.

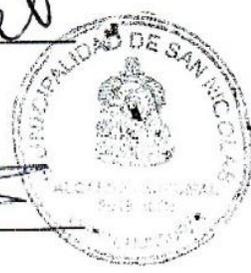
Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1455.5	1464.5	09	09		9,000.00
	TOTAL						9,000.00

Observaciones: Habilitacion de Tramo por derrumbo de IOTA
Emergencia - con Retro Case.

Hecho Por: 
 Empleado Municipal

Revisado Por: 
 Contratista

Autorizado Por: 
 Alcalde Municipal



159

2008
203520



Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Santa Peresca Lugar: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1483.6	1494.5	10.9			10,900.00
	TOTAL						10,900.00

Observaciones: Instalacion de Alcantarillas corte de Material
Acera y canchales

Hecho Por:

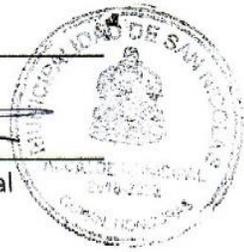
Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Cerro Redondo Lugar: _____

Desde: _____ Hasta: _____

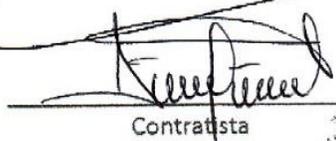
Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1514.9	1523.4	8.5	8.5		8,500.00
	TOTAL						8,500

Observaciones: Hundimiento 60 metros, causado por IOTA. Reto CASE.

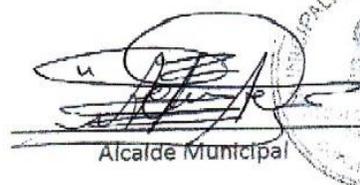
Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Cas Brisas Lugar: Magno Benitez

Desde: Magno Benitez Hasta: Marco Antonio Aguilar.

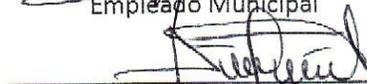
Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1523.4	1531.9	8.5	8.5		8,500.00
							}
TOTAL							8500.00

Observaciones: Conformacion, Balastado, undimiento IOTA
con Retroexcavadora CASE.

Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Viraco Lugar: El Porvenir.

Desde: Cuesta El Viraco. Hasta: — 6 —

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1531.9	1541.7	9.8	9.8		21560.00
	TOTAL						21560.00

Observaciones: Se utilizo el Rotamartillo de la retro CASE para Demoler Rolos en Calle Tronca!

Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Cerro El Mono Lugar: Cerro el Mono

Desde: Cerro El Mono Hasta: El habra.

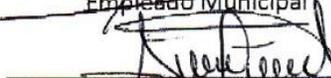
Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1589.5	1596.6	7.1	71		7,100.00
							}
TOTAL							7,100.00

Observaciones: Rehabilitacion de calle con detumbo se
concreto con Rho ASE

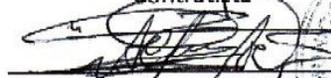
Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Los Santos. Lugar: Los Brisas

Desde: Julio Santos Hasta: _____

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1572.4	1582.2	9.8	9.8		9,800.00
							}
TOTAL							9,800.00

Observaciones: Se realizó limpieza de Desrumbo, y se desplazó al Santa para continuar realizando el paso. (en Reto Case.

Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Sumal Lugar: El Comen SNC

Desde: Magno Benitez Hasta: Propiedad de los Chavez.

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1582.2	1589.5	7.3	7.3		7,300
							}
TOTAL							7,300.00

Observaciones: Instalacion de alcantarillas en Tramo Deñado, Sector los Chavez, El Criminal. 7 Alcantarilla de 18. con Reto Case.

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Urraco Lugar: Cuesta El Urraco Pervenir.

Desde: Cuesta el Urraco Hasta: — o —

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1596.6	1606.9	10.3	10.3		22660
							}
TOTAL							22660.00

Observaciones: Se Trabajo con el seguimiento de quebrar pedras con ROTAMARTILLO que Obstruían la Troncal El Urraco y con Retro CASE

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Las Brisas Lugar: Las Brisas

Desde: Saul Pineda Hasta: Magno Benitez

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	1616.9	1624.5	7.6	7.6		7,600.00
							}
TOTAL							7,600.00

Observaciones: Se limpió 30 mts de cuneta, regado de Material selecto en calle destruido por IOTA con Retro CASE

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Sta Teresa Lugar: El Borbollón

Desde: _____ Hasta: _____

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
10/12/2020	Otros (Retro o Excavadora)	1624.5	1634.6	10.1	10-1		10,100.00
							}
TOTAL							10,100.00

Observaciones: +Coitamos material, Perforamos Canal para instalar alcantarilla, conformamos, Limpieza de Cunetas a ambos lados

Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Sta Teresa Lugar: El Borbollón

Desde: _____ Hasta: _____

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
10/12/2020	Otros (Retro o Excavadora)	1624.5	1634.6	10.1	10.1		10,100.00
							}
TOTAL							10,100.00

Observaciones: *Contamos material, Perforamos Canal para instalar alcantarilla, conformamos, Limpieza de cunetas a ambos lados

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Escorrido Lugar: _____

Desde: Ramon Lopez Hasta: - Jose Molina.

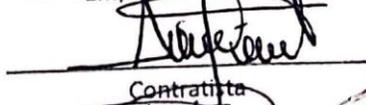
Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	4046.0	4055.1	9.1	9.1		9,100.00.
	TOTAL						

Observaciones: Retro "Hon Decree" Emergencia Itoa Lopez de Carretera.

Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: E) Escorrido Lugar: _____

Desde: José Alvarado Hasta: Gustavo Díaz Losquesines

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	4055.1	4066.4	11.3	11.3		11300.00
	TOTAL						

Observaciones: Emergencia FOTA. Retro excavadora.

Hecho Por: _____

Empleado Municipal

Revisado Por: _____

Contratista

Autorizado Por: _____

Alcalde Municipal





Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Troncal Lugar: Pedera Roderzo

Desde: _____ Hasta: _____

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	4117.	4121.9	4.9	4.9		4,900.00
	TOTAL						4,900.00

Observaciones: Corte de Material Selecto - Pedera Roderzo.

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal



9



MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
 TELE-FAX 2641-0729
 E-MAIL. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Las Brisas. Lugar: _____

Desde: Magno Benitez. Hasta: Cuesta Marcelo Mejia.

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta	-	-	-	10		6,000.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	4110.1	4117.4	7.3			7,300.00
	TOTAL						13,300.00

Observaciones: Retro Decece confirmando, Calle Troncal.

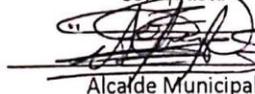
Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal



8



Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Santa Teresa Lugar: — — —

Desde: Hondimiento Hasta: Santa Teresa.

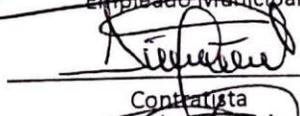
Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta	—	—		10		6,000.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	4127.9	4133.9	06.	6		6,000.00
							}
TOTAL							12,000.00

Observaciones: Carga, volte y acarreo de Material suelto
Balsamun Arguino Santos emergens EOTA.

Hecho Por:


 Empleado Municipal

Revisado Por:


 Contratista

Autorizado Por:


 Alcalde Municipal



//



Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Poverir Lugar: Calle Troncal.

Desde: Olvin Menjivar. Hasta: Mercedes Chiver

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta				09		5,400.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	4140.6	4147.1	6.5	6.5		6,500.00
	TOTAL						11,900.00

Observaciones: Corte y Confirmacion Tramo Casca Poverir.
con Retro Decr.

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal

13



MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS COPÁN
HONDURAS C.A. TEL – FAX 2641-0729
E- Mail:municipalidad_snc.2006@yahoo.com

CONTRATO DE SERVICIOS 047-2020.

Nosotros, **Ángel Antonio Contreras Caballero**, mayor de edad, casado, maestro de E.P. hondureño y vecino del Municipio de San Nicolás Departamento de Copán, con tarjeta de identidad No. No. **0419-1970-00102**, extendida en el Municipio de San Nicolás Copán, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de San Nicolás Copán; Certificado por el Tribunal Supremo Electoral, mediante: Punto único de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017, donde se declaró electo en este cargo y por un periodo comprendido de 4 años y debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la Ley de Municipalidades y Su Reglamento, quien de ahora en adelante y para efectos del presente Contrato se denominará "**EL CONTRATANTE**" y el señor **Alex Edgardo Aguilar Aguilar**, mayor de edad, estado civil unión libre, Nacionalidad Hondureña y con Tarjeta de Identidad No. 0419-1973-00159 actuando como representante legal de la empresa **TRANSPORTES Y VENTAS AGUILAR** con RTN 0419-1973-001590 y que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA** ambos convenimos en celebrar el presente contrato de servicios con los siguientes acuerdos:

GENERALES

DEFINICIONES: Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderán que significan lo que se expresa a continuación:

EL CONTRATANTE: Es el órgano de gobierno y administración del Municipio; se rige por la ley de municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que, para efectos de este contrato, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución del presente proyecto. **LA UT:** es la Unidad Técnica, dependencia municipal encargada de administrar el proyecto en lo que corresponde a la pre-inversión, contratación, inversión, y supervisión de la infraestructura que el proyecto implica. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada, contratado por **EL CONTRATANTE** para la prestación de servicios para construir una obra civil o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** Es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el respectivo colegio de profesionales, nombrado por **EL CONTRATANTE** para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato y términos de referencia, con la calidad y el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** es la obra física cuya ejecución es objeto de este contrato **LA COMUNIDAD:** es la comunidad beneficiaria del PROYECTO.

DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO. Forman parte de este contrato y con el forman un solo cuerpo legal, los siguientes documentos:

- a) Este contrato y sus anexos
- b) Cotizaciones
- c) La orden de inicio.
- d) Fotocopia de Solvencia Municipal
- e) Fotocopia de Identidad
- f) Fotocopia RTN
- g) Permisos de Operación
- h) Constancia de pagos a cuenta del SAR
- i) Informe de supervisión de la UTGM (Hoja de control)

C L A U S U L A S

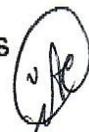
PRIMERA: TRABAJOS REQUERIDOS. - EL CONTRATADO con elementos suficientes requiere de EL CONTRATISTA para realizar en el Municipio de San Nicolás, Copán, las actividades de Habilitación de tramos carreteros dañados a causa de tormenta tropical ETA, conformación, Balastado y relleno de material selecto, entre otras para el Proyecto **“Reparación y rehabilitación de carreteras en el Área Rural dañadas por tormenta tropical IOTA”** detallado así:

1. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán ETA El Porvenir San Nicolás Copán, Cuesta el Hurraco (Trabajo de retroexcavadora CATERPILLAR) (29.2 horas) 29,200.00

- Limpieza, Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en El Porvenir Cuesta EL Urraco San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Derrumbe a la altura de cuesta El Urraco.*
 - ✓ *Derrumbe por casa de La Salud, El Porvenir San Nicolás Copán*
 - ✓ *Corte y carga de material selecto (Balasto) banco de material La Caña Antonio Portillo*

2. Reparación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán ETA Sector Hoja Ancha Antonio Portillo San Nicolás Copán San Nicolás Copán (Trabajo de retroexcavadora CATERPILLAR) (6.3 horas) 6,300.00

- Limpieza, Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Hoja Ancha San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Limpieza de escombros a la Altura del Urraco.*
 - ✓ *Corte y Carga de Material selecto en Banco de Material Carlos Rivera.*



3. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán ETA La caña, El Portillo y Pueblo Nuevo. San Nicolas Copán, (Trabajo de retroexcavadora CATERPILLAR) (14.3 horas) 14,300.00

- Limpieza, Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Sector del La Caña, Pueblo Nuevo y El Portillo San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Limpieza de Derrumbe a la altura de Pueblo Nuevo.*
 - ✓ *Corte y carga de material selecto banco de material de Carlos Rivera, conformación en calle del Portillo y Cuesta de la Caña.*

4. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán ETA El Carmen, Cirinal y Comedero San Nicolas Copán, (Trabajo de retroexcavadora CATERPILLAR) (13.9 horas) 13,900.00

- Limpieza, Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Sector del Carmen, El Cirinal y El Comedero San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Limpieza de Derrumbe a la altura de comedero.*
 - ✓ *Limpieza de Derrumbe por sector Cirinal, propiedad de Los Chávez*

5. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán ETA El Sisín, Jagüillas y La Cumbre San Nicolás Copán, (Trabajo de retroexcavadora CATERPILLAR) (26.2 horas) 26,200.00

- Limpieza, Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Sector del El Sisín, La Cumbre y Las Jagüillas San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Limpieza de Derrumbe a la altura de propiedad de Rodolfo Mejía.*
 - ✓ *Limpieza de Derrumbe por sector La Cumbre Armando Martínez*
 - ✓ *Ampliación de Calle por quebrada, sector Agustín Casaca.*

6. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán ETA El Ocotillo San Nicolas Copán, (Trabajo de retroexcavadora CATERPILLAR) (19.9 horas) 19,900.00

- Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Sector del Ocotillo San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Corte y carga de material para sector el Ocotillo del banco de material La caña.*

7. Reparación y rehabilitación de diferentes Tramos carreteros Dañados por Huracán ETA Casco urbano San Nicolas Copán, (Trabajo de retroexcavadora CATERPILLAR) (10.9 horas) 10,900.00

- Corte, Carga y conformación de los siguientes tramos carreteros dañados en Sector del casco urbano B| El Progreso San Nicolás Copán por emergencia IOTA:
 - ✓ *Corte y carga de material para sector B° El Progreso, del banco de material La caña.*

8. Acarreo de Balastro a diferentes tramos dañados por IOTA B° El Progreso San Nicolás Copán.

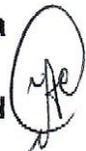
- **Transporte de balastre en volqueta de 10m³ Marca International Placa: AAL5392 para los siguientes tramos carreteros (31 viajes) 31,000.00**
 - ✓ Material selecto (Balasto) para reparación de calle sector B° El Progreso, San Nicolás Copán de banco de Material La Caña
 - ✓ Material selecto (Balasto) para reparación de calle sector El Ocotillo, San Nicolás Copán de banco de Material La Caña

9. Acarreo de Balastro a diferentes tramos dañados por IOTA El Porvenir San Nicolás Copán.

- **Transporte de balastro en volqueta de 10m³ Marca International Placa: AAL5392 para los siguientes tramos carreteros:**
 - ✓ Material selecto (Balasto) para reparación de calle sector El Porvenir, San Nicolás Copán de banco de Material La Caña **18 viajes 18,000.00**
 - ✓ Acarreo de escombros por derrumbe en casco de EL Porvenir **6 viajes 3,000.00**
 - ✓ Acarreo de material selecto El Sisin Juan Jose Mejía **3 viajes 3600**

10. Acarreo de Balastro a diferentes tramos dañados por IOTA Hoja ancha San Nicolás Copán.

- **Transporte de balastro en volqueta de 10m³ Marca International Placa: AAL5392 para los siguientes tramos carreteros:**
 - ✓ Material selecto (Balasto) para reparación de calle sector El Porvenir, San Nicolás Copán de banco de Material Carlos Rivera **7 viajes 7,000.00**



11. Acarreo de Balastro a diferentes tramos dañados por IOTA La Caña, Pueblo Nuevo San Nicolás Copán.

- **Transporte de balastro en volqueta de 10m³ Marca International Placa: AAL5392 para los siguientes tramos carreteros:**

- ✓ **Material selecto (Balasto) para reparación de calle sector El Porvenir, San Nicolás Copán de banco de Material La Caña 13 viajes 6,500.00**
- ✓ **Viaje de piedra de obra a sector de hoja ancha 1 viaje 3,500.00**

12. Conformación de calles y cunetas a diferentes tramos dañados por IOTA El Porvenir San Nicolás Copán.

- **Conformación y cuneteo en Motoniveladora Marca: Champion 715A para los siguientes tramos carreteros:**

- ✓ **Cuneteo y conformación de calle en Casco de la aldea sector El Porvenir, San Nicolás Copán 15.7 horas Lps. 28,260.00**

13. Conformación de calles y cunetas a diferentes tramos dañados por IOTA El Ocotillo San Nicolás Copán.

- **Conformación y cuneteo en Motoniveladora Marca: Champion 715A para los siguientes tramos carreteros:**

- ✓ **Cuneteo y conformación de calle Parque infantil a El Ocotillo, San Nicolás Copán 17.2 horas Lps. 30,960.00**

14. Conformación de calles y cunetas a diferentes tramos dañados por IOTA área urbana B° El Progreso/San Sebastian San Nicolás Copán.

- **Conformación y cuneteo en Motoniveladora Marca: Champion 715A para los siguientes tramos carreteros:**

- ✓ **Cuneteo y conformación de calle Liliana Aguilar hasta donde Rolando Henríquez, San Nicolás Copán 11 horas Lps. 19,800.00**



De conformidad con las especificaciones, disposiciones especiales en los documentos inherentes a "EL PROYECTO" ubicado en las comunidades y sitios rurales arriba especificados.

SEGUNDA: PRECIO DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATADO por las obras objeto de este contrato, que sean ejecutadas y aceptadas a satisfacción por EL CONTRATANTE acordados en informe de inspección y cotizaciones. Bajo tales condiciones el costo de este contrato es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.272,320.00)**

TERCERA: RETENCIONES. - El presente contrato no está sujeto a la retención del 12.5% por estar en el régimen de pagos a cuenta del SAR.

CUARTA: PLAZO EL CONTRATADO deberá iniciar los trabajos a más tardar dentro de los TRES DÍAS siguientes a la fecha de la orden de inicio y compromete y obliga a terminarla a satisfacción de EL CONTRATANTE dentro de un plazo de 15 días.

Dicho plazo estará sujeto a extensiones autorizadas por escrito por EL CONTRATANTE, siempre y cuando existan causas que motiven éste aumento del plazo, como lluvias torrenciales, fuerza mayor, caso fortuito y otros inconvenientes, fuera del control de EL CONTRATADO. Caso contrario EL CONTRATADO pagará AL CONTRATANTE por cada día de demora en la ejecución y entrega de la misma, una multa económica convencional equivalente a L. **500.00 (QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS)** sobre el valor de la obra no ejecutada, hasta la debida entrega y recepción de las obras en la forma estipulada en este contrato. No obstante, lo anterior, EL CONTRATADO podrá dar inicio al proyecto por su cuenta y riesgo.

QUINTA: DISPONIBILIDAD DEL SITIO DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS). - EL CONTRATANTE, se obliga a poner a la disposición de EL CONTRATADO el área en que se deben llevar a cabo los trabajos materia de este contrato. (Adjunto croquis del lugar)

SEXTA: FORMA DE PAGO. - EL CONTRATANTE se obliga al pago a EL CONTRATADO del trabajo ejecutado, el monto del total del contrato al finalizar el trabajo.

SÉPTIMA: RECEPCIÓN PARCIAL. - EL CONTRATANTE una vez constatada la terminación de los trabajos podrá recibir en forma parcial parte de la obra, de acuerdo a las condiciones pactadas y de acuerdo con la Ley.

OCTAVA: RECEPCIÓN DE LA OBRA Y PAGOS FINALES. - EL CONTRATADO dispondrá que la inspección final sea hecha por el SUPERVISOR dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación escrita hecha por EL CONTRATADO, de que la obra ha sido terminada.

NOVENA: FACULTADES DE LA SUBGERENCIA DE CONSERVACIÓN. -

1. Exigir que EL CONTRATADO emplee los procedimientos adecuados durante el desarrollo de la obra.
2. Vigilar que EL CONTRATADO ejecute las obras materia de este contrato, de acuerdo con los diseños, presupuestos, especificaciones, programa de pagos y avance de obra, así como suspender trabajos y/o ordenar la modificación de aquellos trabajos que EL CONTRATADO estuviere realizando fuera de las normas establecidas o de los términos del contrato.
3. Supervisar que EL CONTRATADO utilice los materiales especificados, rechazando aquellos de calidad inferior o inapropiada, así como vigilar que los procedimientos constructivos sean adecuados.
4. Certificar que EL CONTRATADO cuente en el lugar de los trabajos y de tiempo completo con un profesional competente, quien deberá conocer ampliamente los diseños, presupuestos, especificaciones, programa de pagos y avances de obra y deberá estar facultado por EL CONTRATADO para ejecutar los trabajos materia de éste contrato.
5. Recabar de EL CONTRATADO la siguiente documentación como, requisito indispensable para la ejecución de la obra:
 - a) Bitácora de obra.

El hecho de que el personal autorizado por el CONTRATANTE haya ejercido las facultades contenidas en esta condición o inclusive haya realizado inspecciones físicas a la obra y expresado su aprobación respecto a lo anterior, no LIBERA a EL CONTRATADO de ninguna responsabilidad u obligación contenida en el presente contrato.

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATADO.- EL CONTRATADO se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de éste contrato, cumplan con las normas de construcción vigentes en el sitio de los trabajos y las especificaciones particulares de proyectos que forman parte de este contrato y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de la Subgerencia de Conservación, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar AL CONTRATANTE o a terceros, éste se obliga a repararlos por su cuenta y riesgo, sin que tenga derecho a retribución alguna por ello. 

Si EL CONTRATADO realiza trabajos sin autorización y por mayor valor del contrato independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

DÉCIMA PRIMERA: SUB-CONTRATACIÓN. - Es convenido que EL CONTRATADO no podrá asignar, transferir, comprometer, subcontratar o de hacer cualquier otra transacción con este contrato o con cualquier parte del mismo, ni ceder sus derechos, reclamos u obligaciones, excepto con el consentimiento escrito de EL CONTRATANTE. La cesión o subcontratación se sujetará en lo que fuera pertinente a este contrato, a lo dispuesto en los Artículos 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Contratación del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA: MULTA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA. - EL CONTRATANTE tendrá la facultad de verificar si la obra objeto de este contrato se están ejecutando por el contratista de acuerdo al programa de ejecución de obra aprobado, para lo cual EL CONTRATANTE comparará mensualmente el avance de las obras con el respectivo BITACORA del CONTRATADO.

DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - EL CONTRATANTE podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada por cualquier causa justificada, la cual comunicará por escrito a EL CONTRATADO, Para efectuar el pago de los trabajos ejecutados EL CONTRATADO dentro de los 30 (treinta) días calendario, siguientes a la notificación de la suspensión, deberá presentar estudio que justifique su solicitud. - Dentro de igual plazo EL CONTRATANTE deberá resolver la procedencia de la petición para lo cual se deberá celebrar convenio o acuerdo entre las partes.

DECIMA CUARTA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y PROCEDIMIENTO. - EL CONTRATANTE podrá rescindir este contrato mediante notificación por escrito a EL CONTRATADO con diez (10) días de anticipación, en los casos siguientes:

- a) Cuando por atraso injustificado, EL CONTRATADO tarde en dar comienzo a las obras, por más de quince (15) días calendario, a partir de la fecha en que reciba la orden de inicio.
- b) Cuando EL CONTRATADO en cualquier tiempo y sin causa justificada demore el avance de la obra en un período continuo durante más de treinta (30) días.
- c) Cuando EL CONTRATADO ceda, traspase o transmita a cualquier título, el presente contrato en todo o en parte sin la aprobación escrita de la Subgerencia de Conservación.
- d) Cuando EL CONTRATADO haya atrasado injustificadamente la ejecución de la obra convenida en un quince por ciento (15%) de lo establecido en el cronograma de actividades, en cuyo caso se pagará a EL CONTRATADO únicamente la cantidad de la obra ejecutada y aceptada hasta la fecha de notificación de la rescisión.
- e) En este caso se retendrá el pago, hasta que se hagan las liquidaciones correspondientes y si resultare un saldo a favor DEL CONTRATANTE por concepto de daños y perjuicios, dicho pago se aplicará a su cancelación, debidamente acreditados a juicio del Instituto.
- f) Cuando en caso de mala calidad de obra, siempre que EL SUPERVISOR hubiera solicitado su rectificación por lo menos cinco (5) veces sin que EL



CONTRATADO haya procedido a efectuar los cambios y/o rectificaciones respectivas.

DECIMA QUINTA: MEDIO AMBIENTE. - EL CONTRATADO deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción.

EL CONTRATADO deberá estar plenamente consciente que constituirá responsabilidad a atender el medio ambiente de la zona donde ejecute actividades.

DECIMA SEXTA: SUPERVISIÓN DEL PROYECTO. - EL CONTRATANTE supervisará la ejecución del Proyecto por medio de un SUPERVISOR debidamente autorizado quien estará facultado para inspeccionar todo el trabajo y los materiales suministrados, pudiendo hacer observaciones a EL CONTRATADO, rechazar materiales o suspender los trabajos cuando éstos no se sujeten de acuerdo con los requisitos de los planos, las especificaciones y el contrato. Asimismo, informará AL CONTRATANTE, tan pronto como sea posible, de cualquier hecho o condición que pueda demorar la terminación del proyecto, así como su historia en la bitácora de obra correspondiente.

El residente de obra tendrá a su cargo cuando menos:

- a) Llevar Hoja de control de trabajo de maquinaria.
- b) Constatar la terminación de los trabajos.

DECIMA SEPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE. - Las partes se obligan sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las condiciones que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la normatividad contenida en la Ley de Contratación del Estado y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DECIMA OCTAVA: BITÁCORA DE OBRA. - La bitácora de obra tiene por objeto registrar los acontecimientos del desarrollo de los trabajos, lo que permite confirmar el orden originalmente planeado, así como los incidentes que lo interrumpen o modifican. Los argumentos que se asienten deben ser fidedignos y respaldados con datos claramente expresados, que permitan describir cualquier situación pasada.

Por tal motivo, EL CONTRATANTE, desde su inicio, deberá de contar con ella en el sitio donde se llevará a cabo los trabajos a efecto de dar fiel cumplimiento a este precepto.



DECIMA NOVENA: SOLUCIONES DE CONTROVERSIA. - Ambas partes declaran que han leído el presente contrato de servicios y que aceptan todas y cada una de sus cláusulas y condiciones por lo que de conformidad se firma en el Municipio de San Nicolás Copán a los 27 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte.


Prof. Angel Antonio Contreras
 Alcalde Municipal
 Contratante




Alex Edgardo Aguilar
 Transportes y Ventas
 Contratado



LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS, COPAN

NOMBRE: Alex Edgardo Aguilar	
AÑO 2020	CONSTANCIA Nº 009793
CONCEPTO Impuesto	VALIDA HASTA 3/12/2020

ALCALDE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS, COPAN.

LA MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS, COPAN
 HACE CONSTAR QUE:

- 1- EL CONTRIBUYENTE HA PAGADO SUS IMPUESTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL AÑO INDICADO EN EL ANVERSO O ESTA EXENTO DEL PAGO DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE LE EXTIENDE LA CONSTANCIA DE SOLVENCIA O EXENCIÓN SEGUN CASO PARA QUE PUEDA EJECUTAR CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUMERADOS EN EL ART. 2 DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 15 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1965, SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE RESULTAREN DEL EXAMEN DE SUS DECLARACIONE Y QUE DEBERAN PAGARSE EN LA FECHA ESTABLECIDA.
- 2- ESTA CONSTANCIA ES UNICAMENTE VALIDA SI ESTA SELLADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN NICOLAS, COPAN.
- 3- LA CONSTANCIA NO SERA VALIDA SI MUESTRA BORRONES O ALTERACIONES.

República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 04191973001590

ALEX EDGARDO AGUILAR AGUILAR
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Goleativo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licorés
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licorés
Imprentas	Importador Alcoholes Licorés
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20140815

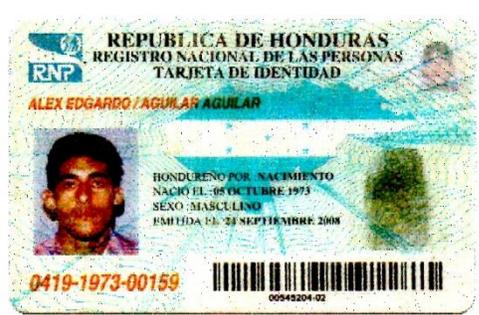
base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-37 Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 6 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Aprobado 43 publicado el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente requiere su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-782648 Transacción: 375375





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-55314

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **AGUILAR AGUILAR ALEX EDGARDO**

Con Registro Tributario Nacional: **04191973001590**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-55314 en fecha 08/10/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25412930602 de fecha 08/10/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27720607546, presentada el 30/06/2020, la presente Constancia vence el 30/11/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-55314** o mediante el siguiente código QR:



COTIZACIÓN GANADORA



COTIZACIÓN



Transportes y Ventas Aguilar

Dirección: Barrio San Francisco, San Nicolás Copán

Número de Cel.: 9547-9460

Emergencias IOTA

26 / 11 / 2020

A continuación se detalla el trabajo a cotizar:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
120.7	Horas retro excavado ra CAT	1,000.00	120,700.00
56	Viajes de Volquetes P.	1,000.00	56,000.00
19	Viajes Cortos del	500.00	9,500.00
3	Viajes Largos	1,200.00	3,600.00
1	Viaje de Piedra.	3,500.00	3,500.00
43.9	Horas Moto niveladora	1,800.00	79,020.00
			}
			}
		Total Lps.	272,320.00



Firma y Sello



SERVICIOS DE CONSTRUCCION VILLANUEVA MIRANDA S DE R.L DE C.V

COTIZACIÓN

Señores: Municipalidad de San Nicolas C

Fecha: 26/ NOV. 1 2020

N°	DESCRIPCION	P/U	Cantidad	Total
1	Obras de retroescabadora	7,000.00	120.7	720,700.00
2	(hora)			
3	Fletes Vigies cortolvolg)	900.00	75	67,500.00.
4	Vigies material selecto	1300.00	3	3,900.00 .
5	banco el portillo.			
6	Vigie de piedra de obra	3,500	1	3,500.00
7	Horas de motoniveladora	2,000.00	43.9	87,800.00
8				
9				
10				283,400.00 .

Total

Proyecto: Habilitacion y Reparacion de
Carreteras emergencia IOTA.





TRANSPORTES Y MATERIALES MARTINEZ

LA ENTRADA COPAN

TEL. 9913-3593

COTIZACIÓN

SEÑORES: MUNICIPALIDAD SAN NICOLAS COPAN

FECHA: 26 / NOVIEMBRE / 2020

DESCRIPCION	P/U	CANTIDAD	TOTAL
Bloque N 3½			
Bloque N.4½			
Bloque N.5			
Bloque N.5½			
Bloque N.6			
Bloque N.8			
Grava Triturada / VIAJE PIEDRA	3,200	1	3,200.00
Viajes de Volqueta Sencilla →	850.00	75	63,750.00
Horas De Retro	1,200.00	120.7	144,840.00
Viajes Largos Volqueta.	1,500.00	3	4,500.00
Horas Motoniveladora.	1,800.00	43.9	79,020.00
		Gravado	
		Impuesto 15%	
		Total	295,310.00

OBSERVACION: REPARACION DE CARRETERAS EMERGENCIA 10TA

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
 TELE-FAX 2641-0729
 E-MAIL. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



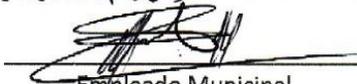
Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Cuesta El Viraco Lugar: El Porvenir SMC

Desde: Cuesta El Viraco Hasta: Cuesta el Viraco. 30/11/2020 ✓

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	2840.4	2850.0	9.6	9.6		9,600.00
	TOTAL						9,600.00

Observaciones: Habilitar paso cuesta el Viraco por piedras y escombros causados por IOTA. Retro CATERPILLAR

Hecho Por: 
 Empleado Municipal

Revisado Por: 
 Contratista



Autorizado Por: 
 Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
 TELE-FAX 2641-0729
 E-MAIL. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Las jaguillos Lugar: El Sisin

03/12/2020

Desde: Las jaguillos Hasta: Cuesta Don Agustín Casaca.

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	2866.2	2872.1	5.9	5.9		5,900.00
	TOTAL						5,900.00

Observaciones: Habilitar pasa en quebrado la Escobrosa ampliación Retro CATERPILLAR

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Transportes y Ventas Aguilar
TRANSVA
 CEL.: 3357-2179 / 2608-7969
 R.F.N.: 04191973001590
 SAN NICOLAS, COPAN

Autorizado Por:

Alcalde Municipal





05/12/2020

Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Portillo. Lugar: SNC

Desde: Banco Material Carlos R. Hasta: El Portillo - Pueblo Nuevo

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta	-	-	-	6		3,000.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	2881.0	2889.3	8.3	8.3		8,300.00
	3 Virajes largos	-	-	-	3		3,600.00
	TOTAL						14,900.00

Observaciones: Confirmacion, Impresos y Acarreos. material seleccionado
JOTA. Sector Pueblo Nuevo y el Portillo.
3 Virajes al S/N.

Hecho Por:

Empleado Municipal

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal

Transportes y Ventas Aguilar
TRANVA
 CEL. 3357-2179 / 2608-7969
 RTN 04191973001590
 SAN NICOLAS, COPAN





06/12/2020

Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: La Caña Lugar: Pueblo Nuevo

Desde: La Caña Hasta: Cohetera.

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta	-	-	-	7		3,500.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	2889.3	2895.3	06	06		6,000.00
	Viaje de Piedra	-	-	-	1		3,500.00
	TOTAL						13,000.00

Observaciones: Se llevo material selecto, realizo limpieza en Pueblo Nuevo Ma Viaje de Piedra en Hoja Ancha con Retiro CAT

Hecho Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Empleado Municipal [Signature]

Contratista [Signature]

Alcalde Municipal [Signature]

Transportes y Ventas Aguilar
TRANSVA
 79 / 2608-7969
 3001590
 SAN NICOLAS COPAN

ALCALDE MUNICIPAL
 2018-2023
 COPAN, HONDURAS

7



08-12-2020

Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Cusnal Lugar: El Grinal

Desde: Magno Benitez Hasta: Jorge Chavez.

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta				1		1,000.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	2901.6	2908.5	6.9	6.9		6,900
	TOTAL						7,900.00

Observaciones: Limpiar excochias por derrumbes sector
Sitio Jorge Chavez.

Hecho Por:

[Signature]
 Empleado Municipal

Transportes y Ventas Aguilar
TRANVA
 CEL. 3357-2179 / 2608-7969
 RTN. 04191973001590
 SAN NICOLAS, COPAN

Revisado Por:

[Signature]
 Contratista

Autorizado Por:

[Signature]
 Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
 TELE-FAX 2641-0729
 E-MAIL. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



09-12-2020

Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: La Cumbre Lugar: El Sisín

Desde: Armando Martínez Hasta: — —

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol						
	Horas de Volqueta						
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	2914.2	2925.3	11.1	11.1		11,100.00
							}
TOTAL							11,100.00

Observaciones: Reparacion de calle afectada por Das 2 undimientos
sera de donde el señor Armando Martinez. con Retiro CAT

Hecho Por:

[Signature]
Empleado Municipal

Revisado Por:

[Signature]
Contratista

Autorizado Por:

[Signature]
Alcalde Municipal

Transportes y Ventas Aguilar
TRANSA
 CEL. 3357-2179 / 2608-7969
 TEL. 04191973001590
 SAN NICOLAS, COPAN





MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
 TELE-FAX 2641-0729
 E-MAIL. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



13-12-2020

Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: Asfa Urbana Lugar: _____

Desde: Liliana Aguilar Hasta: Nolando Henríquez

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol	78.4	85.0	6.6	6.6		11,880.00
	Horas de Volqueta	—	—		06		6,000.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	21.3	28.1	6.8	6.8		6,800
	TOTAL						24,680.00

Observaciones: Corte, Carga, Conformacion. calle Liliana Aguilar.

Hecho Por:

AG
 Empleado Municipal
 Contratación y Ventas Aguilar
TRANSVA
 CEL: 3357-2179 / 2608-7969
 RTN: 04194973001590
 SAN NICOLAS COPAN

Revisado Por:

[Signature]
 Contratista

Autorizado Por:

[Signature]
 Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLAS COPAN
 TELE-FAX 2641-0729
 E-MAIL. Municipalidad_snc.2006@yahoo.com



16-12-2017

Hoja de Control de Trabajo de Maquinaria

Tramo Carretero: El Porvenir Lugar: _____

Desde: Ainaldo Pineda Hasta: Chaguifon - Campo.

Fecha	Descripción	Horómetro		Total Horometro	Total Horas		Monto
		Inicio	Final		Hrs.	Min	
	Horas de Patrol	04.9	105.1	6.2	6.2		11,160.00
	Horas de Volqueta	—	—		8		8,000.00
	Horas de Vibro						
	Horas de Tractor						
	Otros (Retro o Excavadora)	37.2	42.9	5.7	5.7		5,700.00
	TOTAL						24860.00

Observaciones: Conformación y Balastado. ruta CAT y Patrol Champón 175A. IOTA.

Hecho Por:

Empleado Municipal

Transportes y Ventas Aguilar
TRANVA
 CEL.: 3357-2179 / 2608-7969
 RTN. 04191973001590
 SAN NICOLAS, COPAN

Revisado Por:

Contratista

Autorizado Por:

Alcalde Municipal

